



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

José Manuel Pérez Castellano, montevideano de ley.

El presente trabajo pretende recordar -en la página electrónica institucional- a quien es, cronológicamente, el primer hombre de letras uruguayo y cuyo nombre identifica el Sillón N° 1 de la Academia Nacional de Letras del Uruguay. Con ese objetivo, presenta datos fundamentales de su vida, señala sus principales obras y destaca aspectos sobresalientes de su personalidad. Para ello, recurre a los materiales contenidos en las principales publicaciones (sus títulos y autores figuran en las *Notas*) que tratan sobre este prócer, a los cuales se agrega un par de datos inéditos aportados por el autor del trabajo.

I

Pérez Castellano nació en Montevideo, el 19 (?) de marzo de 1743. Fue hijo de fundadores de la ciudad: su padre, Bartolomé Pérez de Armas, integró el primer grupo de familias canarias, arribado en 1726, y su madre, Ana María Castellano Mena, el segundo grupo, llegado en 1729. Si bien el día de su nacimiento no figura en la partida de bautismo -fecha el 24 de marzo-, la pista para determinarlo ha de encontrarse en sus nombres de pila: José Manuel. Puede pensarse con fundamento que, si su segundo nombre le fue puesto por ser el de su padrino -Manuel Durán-, el primero, José, responde al hecho de haber nacido el día en que se celebra la fiesta de ese santo, el 19 de marzo, práctica que era habitual en aquel entonces.

Cursó sus estudios de primeras letras y de latinidad en la Residencia San Estanislao de Kostka de su ciudad natal, regentada por la Compañía de Jesús. En 1761, inició sus estudios superiores en la Universidad de Córdoba del Tucumán y fue interno del Colegio Ntra. Sra. de Montserrat. Allí, obtuvo el título de Maestro en Artes en 1762 y el de Doctor en Teología el 1º de agosto de 1766 (1).

De regreso a su patria, es probable que haya sido ordenado sacerdote en Buenos Aires -sede del obispado del que dependía Montevideo-, ya que en setiembre de 1767 se lo encuentra ejerciendo su ministerio en Montevideo. Fue en dos oportunidades Cura Vicario de la Iglesia Matriz montevideana, a cuyo curato aspiró sin éxito, no porque le faltaran méritos intelectuales y espirituales, sino -casi seguramente- por no ser persona de confianza de la jerarquía eclesiástica bonaerense. También ejerció su ministerio sacerdotal en la campaña, en los alrededores de su chacra. Se desempeñó durante algún tiempo como integrante de la Junta de Temporalidades e intervino en cuestiones relacionadas con el otorgamiento de los diezmos.

A partir de 1773, residió alternadamente en su casa de la ciudad, sita en la actual calle 25 de Mayo, acera norte, entre Juan Carlos Gómez e Ituzaingó, y en su chacra del Paso de las Duranas, con frente sobre el arroyo Miguelete y lindera a la que había sido de su abuelo.



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

Pérez Castellano, al igual que su padre y que su abuelo, fue un destacado ciudadano, reconocido como tal por sus contemporáneos. Si bien no desatendió nunca las obligaciones propias de su condición sacerdotal, su atención estuvo puesta muy especialmente en cuestiones civiles atinentes a la ciudad y a la campaña, así como a la vida cotidiana y a las necesidades de sus conciudadanos. Prueba de ello son los informes con que asesoró al Cabildo montevideano acerca de asuntos tan diversos como la provisión de agua potable a la ciudad, la insalubridad de los enterramientos en el interior de los templos o la necesidad de construir un cementerio extramuros.

II

Muchos fueron los escritos de Pérez Castellano. De entre ellos, merecen especial atención aquellos que muestran más claramente las facetas singulares de su personalidad intelectual y humana. La mayor parte de estos escritos fueron asentados en dos cuadernos. A uno, lo tituló *Caxon de saestre*; tiene tapas de cartón forradas de pergamino y se conserva en buen estado, en el Archivo General de la Nación (2). El otro es el que él llamó “libro de marquilla”; de características semejantes al anterior, se conserva, también en buen estado, en la Biblioteca Nacional (3). Ambos libros, a la manera de los códices, son manuscritos de puño y letra de Pérez Castellano.

A través de su obra, se nos presenta como un escritor que supo incursionar y desempeñarse con destreza en el estilo epistolar, en la crónica y en el texto didáctico-científico. A su producción literaria cabe agregar un conjunto de escritos varios que también resultan de interés por la diversidad de sus temas, generalmente vinculados a realidades y necesidades de la ciudad de Montevideo.

El primer ejemplo de sus escritos de estilo epistolar es la *Carta a Benito Riva* (1787), también llamada *Carta a la Italia* por algunos estudiosos (4). Ejemplo de estilo epistolar esmerado, evidencia sólidos y familiares conocimientos de los cánones clásicos, así como de autores latinos del período áureo y de españoles del Siglo de Oro. Constituye el primer testimonio de un montevideano acerca de la ciudad y de sus alrededores, así como de las costumbres de sus habitantes. Contiene, además, como en germen, ideas y sentimientos políticos que su autor irá desarrollando y manifestando, de palabra y con obras, durante toda su vida.

Para entender debidamente la *Carta* y valorar sus méritos literarios, es preciso tener presente que Pérez Castellano fue alumno de los jesuitas desde las primeras letras hasta el doctorado y que cursó sus estudios superiores en un centro especialmente prestigioso, como lo era la Universidad jesuítica de Córdoba. No es este un dato menor, puesto que de él se desprende que Pérez Castellano debió haber modelado su estilo de acuerdo con los preceptos de la “Ratio studiorum Societatis Iesu”, que regulaba la formación literario-humanística de la época y aun por largo tiempo después.



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta que el destinatario de esta *Carta*, el P. Benito Riva, había sido su maestro de latinidad en Montevideo y, muy probablemente, su profesor en algunos cursos universitarios, en Córdoba.

A esta *Carta*, Cicalese eximio latinista y experto en temas de la Compañía de Jesús- no duda en llamarla “opus princeps” y “obra maestra en su género”. También dice de ella que, “por la riqueza y propiedad de su léxico, y por la ágil sobriedad de su estilo -inmune al verbalismo afrancesado y la utilería retórica del siglo XVIII-, la Carta Magna de Montevideo es una auténtica joya literaria”(5). Por todo ello, la *Carta* es considerada, con razón, como la obra inicial de la literatura uruguaya.

Otra muestra del estilo epistolar de Pérez Castellano es su *Carta a Miguel de Lardizábal y Uribe* (1810), representante de los reinos de América en el Consejo de Regencia (6). Está fechada en la chacra del Miguelete, el 8 de agosto de 1810. A diferencia de la anterior, esta es de contenido netamente político. Ella contiene una pormenorizada información de los recientes acontecimientos rioplatenses, plantea propuestas para superarlos y reafirma su compromiso con su patria montevideana, a la vez que trata cuestiones que atañen al conjunto de América.

En cuanto a las crónicas de Pérez Castellano, el mejor ejemplo lo constituye la *Memoria de los acontecimientos de la guerra actual de 1806 en el Río de la Plata* (1807) (7). Se trata de un relato minucioso, centrado en el ataque y toma de Montevideo por las tropas británicas, pero que toca también otros temas relativos a las invasiones inglesas. Aparte de la abundancia y precisión de los datos -incluso los de índole militar y naval-, documenta el valor y la solidaridad evidenciados por los defensores, tanto militares como civiles.

Otra obra similar es la *Crónica del Congreso de la Capilla Maciel* (1813) (8). Más puntual que la anterior por su propio tema, constituye un decisivo aporte para comprender no solo los sentimientos políticos de su autor, sino también las posturas políticas de algunos de sus contemporáneos y la complejidad del momento histórico que se vivía en el Río de la Plata.

Su *Observaciones sobre Agricultura* (1813-1814) es, a un tiempo, una obra que recoge el resultado de experiencias científicas del autor y una obra que ofrece esos conocimientos de una manera asequible a sus destinatarios. Se trata de la más conocida de las obras de Pérez Castellano y de la primera en ser publicada (9). Lo fue por mandato de Manuel Oribe y está fechada en el “Cerrito de la Victoria, Año de 1848”. En la portada de esta edición se lee que el “Señor Presidente de la República (...) ordenó la impresión de este manuscrito, no solo por la utilidad que de ello pueden reportar los labradores, hortelanos, quinteros, etc., sino como un testimonio de respeto á la memoria de aquel ciudadano, natural de esta República, á quien él consagró esta y otras pruebas de su anhelo en fomentar su ilustración y adelantos materiales”. Constituye, según valoración de Dámaso Antonio Larrañaga, expresada en la *Oración inaugural* de la Biblioteca Nacional, “el legado más precioso (...), sazonado fruto de sus últimos años, llenos de experiencia y sabiduría”.



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

Y, como expresa el propio Pérez Castellano en el Prólogo, se trata de la versión ordenada por escrito de “las observaciones que en el espacio de cuarenta años había podido hacer sobre la agricultura”. Este trabajo le fue solicitado, a través de dos oficios (3 de junio y 27 de julio de 1813), por el Gobierno Económico de la Provincia –primer gobierno patrio-, que tenía su asiento en la villa de Guadalupe de Canelones.

Nada mejor para caracterizar el talante de la obra -y en buena medida la fisonomía espiritual del autor- que recurrir a algunas de las ideas expresadas en el Prólogo. Allí, como buen pedagogo, manifiesta que adecua su obra a las características de los rudos hortelanos que son sus destinatarios. Igualmente, señala que se tratan las materias del modo común y dice, a texto expreso, que sus observaciones están destinadas a los labradores del Miguelete, para quienes nada se ha escrito hasta el momento. La sencillez de esta obra no debe ser atribuida a falta de vuelo intelectual, sino entendida como el resultado de una visión y de una elaboración didáctica. En este sentido -como bien nos lo recuerda Cicalese- son aplicables a esta obra de Pérez Castellano aquellas palabras de Séneca sobre la docencia: “Cuando aprendo algo me alegro porque podré enseñarlo. (...) La posesión de un bien no es alegre si no podemos compartirlo con alguien.” (10).

Como hombre de ciencia, se aparta de dogmas, se somete a la experiencia y asegura que cuanto expone sencillamente es un testimonio de sus vivencias en búsqueda de lo que ha concebido como verdadero. El laboratorio de Pérez Castellano fue su chacra, la cual, según Boerger, “constituía una verdadera estación experimental” (11). Y, según Lewowicz, “desde el punto de vista científico, (...) no sintió la necesidad de identificarse con ninguna de las concepciones científicas que estaban en el aire de su época, pero a pesar de ello podemos reconocerlo como un transformista, no solo porque rechazaba las generaciones equívocas, sino porque aceptaba la variabilidad de las especies animales y vegetales así como el carácter continuo de las mismas en la naturaleza. La necesidad de aquellas de adaptarse al medio ambiente será uno de los principios que Pérez Castellano propondrá para explicar su variabilidad; (...)” (12). A su vez, Mañé Garzón considera que las *Observaciones* constituyen “la primera obra tanto humanista como científica de nuestra cultura. Ella era la única que se podía hacer y escribir. De haber sido de otro tipo (...), no hubiera sido apropiada a la circunstancia, pues su ámbito de conocimiento y asimilación hubiera estado fuera de las posibilidades del núcleo social que integraba” (13).

De entre los escritos varios de Pérez Castellano, vale la pena mencionar dos de sus *Informes* (1798 y 1803), su *Testamento* (1814) y *La proclama del Miguelete* (1815).

El primero, *Informe sobre el modo de conducir el agua a la ciudad*, constituye un acabado ejemplo tanto de sus preocupaciones ciudadanas como de su capacidad para plantear aspectos técnicos.



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

El segundo, *Informe sobre un cementerio de extramuros*, cierra una larga serie de propuestas y contrapropuestas, y logra, con sólidos argumentos, que se adopten las medidas definitivas en un asunto que comprometía la salud pública.

El *Testamento*, fechado el 6 de enero de 1814, se ajusta en sus lineamientos generales a lo que era habitual en ese tipo de documentos (14). De las 32 disposiciones que contiene, merecen un especial destaque las que se refieren a la creación de una biblioteca pública. Ellas constituyen la piedra angular de nuestra Biblioteca Nacional y están contenidas en los numerales 22, 23 y 24 del documento. “La iniciativa de la creación de una biblioteca pública y la forma como dispuso el funcionamiento de tan importante factor de progreso, dotándolo de casa capaz (...), y de fondos para su mantenimiento haciendo posible que la idea llegase a ser una verdadera realidad, constituyen un valioso servicio a favor del adelanto intelectual del país, que debe hacer inmortal el recuerdo del ciudadano que en aquellos ya tan lejanos tiempos se preocupaba del engrandecimiento intelectual de su patria (...)” (15).

Leído con atención, el *Testamento* de Pérez Castellano “constituye una verdadera síntesis de su vida, sus afectos, sus capacidades y sus intereses, por lo que -en acuerdo con Mañé Garzón- puede afirmarse que se trata de un documento autobiográfico” (16).

La proclama del Miguelete -su postrer escrito- fue leída por Pérez Castellano el 1º de marzo de 1815, ante una asamblea de vecinos convocada para elegir nuevo cabildo (17). La elección era debida a la finalización de la dominación porteña en Montevideo y a la entrada de las tropas artiguistas en la ciudad. Si bien se trata de una obra menor y de carácter festivo, merece ser recordada porque ella contiene un pasaje que puede considerarse como el primer homenaje público brindado a José Artigas y a su gesta: “¡Agradecimiento eterno! ¡Prez inmortal a nuestros libertadores y al ilustre genio que los acaudilla y dirige sus pasos!”(18).

A modo de cierre de esta panorámica de la obra escrita de Pérez Castellano, no está de más señalar otros dos aspectos dentro de la faceta lingüístico-literaria de su personalidad. Uno es su interés por las lenguas indígenas. Respecto a estas, baste recordar el registro de voces de la lengua auca (19) o los comentarios sobre etimologías quechuas y guaraníes que aparecen en diferentes pasajes de las *Observaciones*. De estos últimos, merece especial mención el preciso y precioso comentario acerca de la palabra “mate”. El otro es que poseía un importante dominio del francés, lo que le permitió escribir algún poema satírico en ese idioma.

III

Aparte del valor de sus escritos, hay actitudes de Pérez Castellano que merecen destacarse, porque constituyen un claro testimonio tanto de su compromiso religioso como de su compromiso civil. Actitudes que, aparte de la firmeza de su carácter, muestran la coherencia entre su obrar y sus principios.



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

La primera de tales actitudes es su juramento de fidelidad al monarca británico el 6 de febrero de 1807. Esta condición les había sido impuesta por los invasores a “todos los que quisiesen vivir en la ciudad o sus dependencias” y, en consecuencia, acatarla era la única posibilidad para seguir ejerciendo tareas sacerdotales y vecinales en el Montevideo ocupado. Extensa y minuciosa es la fundamentación que Pérez Castellano hace del porqué de tal juramento en la *Memoria* sobre las Invasiones Inglesas.

Una segunda actitud destacable -expresión una vez más de su compromiso ciudadano y de su personalidad independiente, en la que se conjugan principismo y pragmatismo- es la carta al obispo de Buenos Aires, Benito de Lué y Riega, del 30 de noviembre de 1808. En ella se niega a suspender sus actividades políticas y a abandonar Montevideo para presentarse ante su superior, a pesar de la sanción canónica consecuente: “...pues teniendo el honor de haber sido elegido por Vocal de esta Junta, ni puedo dejar de cumplir con la sagrada obligación que me ha impuesto la Patria y cuya salud es la suprema Ley, ni puedo por haora comparecer personalmente á dar cuenta de mi conducta al Tribunal de V.S.I.” (20). Pérez Castellano integraba esa memorable Junta que, siguiendo el ejemplo peninsular, fue elegida en el Cabildo Abierto del 21 de setiembre de 1808 y que, según sus propias palabras, hizo de Montevideo “la primera ciudad de América que manifestase el noble y enérgico sentimiento de igualarse a las ciudades de su madre patria” y la primera “que despertó el valor dormido de los americanos”. Pérez Castellano formó parte, pues, del primer gobierno autonómico de Montevideo.

A tono con las anteriores, otra actitud ejemplar es su cuestionamiento a la decisión del gobierno de Buenos Aires de celebrar el congreso para elegir representantes de esta Banda Oriental ante la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas, en el cuartel general de las tropas sitiadoras de Montevideo. La razón esgrimida por Pérez Castellano para oponerse a tal mandato -según consta en su *Crónica del Congreso de Capilla Maciel*- no fue otra que recordar al general en jefe, José Rondeau, la vigencia de las Leyes de Indias, en las que “se prohíbe expresamente que los gobernadores concurren con fuerza armada a los cabildos cuando se va a hacer elección”. Reforzó su argumento diciéndole a Rondeau: “... y ahora que nos dicen que somos libres y que hemos roto las cadenas de una esclavitud la más ignominiosa, se señala por lugar del congreso para la elección de los diputados a la Soberana Asamblea Constituyente un cuartel general bajo las bayonetas y sables de todo un ejército”. Como consecuencia de esta intervención, la orden del superior gobierno fue modificada y el congreso se llevó a cabo en la Capilla de Maciel.

IV

No fueron ajenos a los intereses y a las preocupaciones de Pérez Castellano la enseñanza superior en el Montevideo de entonces. Así lo demuestran unas reflexiones suyas en la *Carta*, relativas a la clase “de filosofía que se abrió este año



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

a petición de la ciudad, con catorce o quince discípulos seculares”. A propósito de tales reflexiones, Ardao manifiesta haber encontrado en ellas una “condenación explícita de la vieja enseñanza escolástica, prueba de que de algún modo los aires renovadores que recorrían los claustros de fines del siglo XVIII, llegaron también hasta el aula naciente” (21).

V

Pérez Castellano falleció el 5 de setiembre de 1815, en su “casa del pueblo”, como él llamaba a la de la ciudad, y en brazos de su colega y amigo Dámaso Antonio Larrañaga. Fue sepultado, según su voluntad, en el cementerio contiguo a la Iglesia Matriz y no en el interior del templo, lo cual es una prueba más de la coherencia entre su vida y sus principios. Cuando desapareció esta necrópolis para dar lugar a la construcción de nuevos edificios en la misma manzana, sus restos mortales -como los de otros conciudadanos- muy probablemente fueron depositados en diferentes lugares del interior de la Catedral, pero su ubicación se ha perdido (22).

La larga y fecunda vida de Pérez Castellano lo coloca en un lugar preferente entre los próceres uruguayos: nuestro primer escritor, primer sacerdote y doctor, primer hombre de ciencia y primer lexicólogo. Todo ello, unido a sus méritos cívicos, demostrados en las más diversas y aun difíciles circunstancias, lleva a que pueda ser llamado con toda justicia -según feliz expresión de Juan E. Pivel Devoto (23)- “el glorioso montevideano”.

Notas.

- 1) Datos obtenidos en el *Libro de Grados* del Archivo de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- 2) José Manuel PÉREZ CASTELLANO. *Caxon de sastre*. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Colección de Libros de Archivos Particulares, N° 1.
- 3) ----- *Libro de marquilla*. BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Sección Materiales Especiales.
- 4) ----- *Caxon de sastre*, p. 42-63.
- 5) Vicente O. CICALÉSE. *Montevideo y su primer escritor: José Manuel Pérez Castellano*. Montevideo. Biblioteca Uruguaya de Estudios Literarios (B.U.E.L), 1987. p. 28.
- 6) José Manuel PÉREZ CASTELLANO. *Carta a Miguel de Lardizábal y Uribe. Miguelete, 08-08-1810*. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla. Sección Real Audiencia de Buenos Aires, 505.
- 7) ----- *Caxon de sastre*, p. 150-164.



ACADEMIA NACIONAL
DE LETRAS

- 8) ----- *Libro de marquilla*, p. 188-200.
- 9) ----- Ibid. p. 201-286.
- 10) Vicente O. CICALÉSE. Ob. Cit., p. 27.
- 11) Albrecht BOERGER. *Agronomía. Consejos metodológicos*. Montevideo. Barreiro y Ramos. 1946. p. 197.
- 12) Lucía LEWOWICZ. *Una aproximación a la agricultura del siglo XVIII. Pérez Castellano y su defensa de las cartillas técnicas en Lull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*. Vol. 17, Nº 32, 1994, p. 75-88. p. 78.
- 13) Fernando MAÑÉ GARZÓN. *El glorioso montevideano. Vida y obra de José Manuel Pérez Castellano*. Montevideo. Ministerio de Educación y Cultura. Archivo General de la Nación. Centro de Difusión del Libro. Tomo I. Impr. INK. 1998. p. 63.
- 14) José Manuel PÉREZ CASTELLANO. *Testamento. Miguelete, 06-01-1814*. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Fondo Archivo Judicial. Protocolo de Civil 1º (Ex Cabildo). Libro 84. Año 1815.
- 15) Daniel GARCÍA ACEVEDO. *El Doctor José Manuel Pérez Castellano. Apuntes para su biografía*. Montevideo. Imp. "El Siglo Ilustrado". 1908. p. 40.
- 16) Arturo BENTANCUR. *El autor*, en José Manuel PÉREZ CASTELLANO, 1743-1815. *Testamento*. Montevideo. Archivo General de la Nación, Imprimex, octubre, 2016. p.50.
- 17) José Manuel PÉREZ CASTELLANO. *Libro de marquilla*. p. 301-302.
- 18) Fernando MAÑÉ GARZÓN y Ariadna ISLAS. *El primer homenaje público rendido al prócer (I y II) en Cuadernos de Marcha*. Montevideo. Tercera época - Año XV - Nº 166, setiembre-octubre, 2000 y Nº 167, noviembre, 2000. ps. 39 y 40.
- 19) José Manuel PÉREZ CASTELLANO. *Caxon de sastre*. p. 125.
- 20) Fernando MAÑÉ GARZÓN. Ob. cit., p. 315.
- 21) Arturo ARDAO. *Espiritualismo y positivismo en el Uruguay*. Montevideo. Universidad de la Republica, Departamento de Publicaciones. 1962. p. 26.
- 22) Información brindada por el Pbro. Juan González, Cura Párroco de la Catedral de Montevideo, en entrevista realizada en setiembre de 2015.
- 23) Fernando MAÑÉ GARZÓN. Ob. cit. p. 11.

Montevideo, 19 de marzo de 2017.

Carlos Jones Gaye